27/8/25, 17:42 **SGDOC** 



**ELECTRONICO** 

CONCURSO SE **ADJUDICA** DE CAPACIDADES **DESARROLLO** INSTITUCIONALES PARA GESTIONAR CONOCIMIENTOS DE INFORMACIÓN **GESTIONAR DATOS** INVESTIGACIÓN, INES CIENCIA ABIERTA 2025.

**RESOLUCION EXENTO Nº: 7063/2025** Santiago 27/08/2025

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°21.105 y el DFL N°6 del Ministerio de Educación; Decreto Supremo N° 7/2023 del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; Ley Nº 21.722 de Presupuestos del Sector Público para el año 2025; Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en la Resolución Nº 36/2024 de la Contraloría General de la República;

### **CONSIDERANDO:**

- 1.- La Resolución Exenta Nº 37/2025 de ANID de 6 de marzo de 2025, por la cual se aprobaron las Bases y convenio tipo del CONCURSO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA GESTIONAR CONOCIMIENTOS DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y DATOS DE INVESTIGACIÓN, INES CIENCIA ABIERTA 2025.
- 2.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicada en el diario Las Últimas Noticias, con fecha 13 de marzo de 2025.
- 3.- El Acta Reunión del Comité Técnico Asesor Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento (REC) Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), de miércoles 25 de junio de 2025, que se pronuncia sobre los proyectos a ser adjudicados en el concurso ya citado por la Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, de acuerdo a la Resolución Exenta del MINCYT Nº 14/2024. Y lo dispuesto en el art. 9 y 15 letra d) de la Ley N° 21.105.
- 4.- Certificado nº 57 del Departamento de Finanzas de ANID, de fecha 23 de julio de 2025, que señalan la disponibilidad presupuestaria para el presente concurso.
- 5.- El Memorándum TED Nº 14180/2025, de fecha 24 de julio de 2025, del Departamento de Gestión y Seguimiento de Concursos, por los cuales se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del presente concurso, adjuntando los documentos individualizados precedentemente.
- 6.- El oficio ordinario de la Dirección de Presupuestos Nº 0584/2025 sobre autorización para financiamiento plurianual del presente Instrumento INES Ciencia Abierta.
- 7.- Las facultades que detenta esta Dirección Nacional en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.105, el DFL N°6 del Ministerio de Educación y Decreto Supremo N° 7/2023 del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

27/8/25, 17:42 SGDOC

## **RESUELVO:**

1.- ADJUDICASE EL CONCURSO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA GESTIONAR CONOCIMIENTOS DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y DATOS DE INVESTIGACIÓN, INES CIENCIA ABIERTA 2025, los siguientes proyectos, otorgando los beneficios que a continuación se señalan:

FOLIO	NOTA FINAL	UNIVERSIDAD	MONTO TOTAL (2 AÑOS)	MONTO AÑO 1	MONTO AÑO 2
INCA250007	4,37*	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN	\$200.000.000	\$100.000.000	\$100.000.000
INCA250005	3,73	UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS	\$200.000.000	\$100.000.000	\$100.000.000
INCA250003	3,50	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	\$200.000.000	\$100.000.000	\$100.000.000

<sup>\*</sup>Bonificación de 0,1 por institución de región

FOLIO	UNIVERSIDAD		MONTO 1 (2 AÑO		MONTO AÑO 1	SUBT 24	SUBT 33
INCA250007	UNIVERSIDA SAN SEBAS		\$200.00	0.000	\$100.000.000	\$100.000.000	\$0
INCA250005	UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS		\$200.000.000		\$100.000.000	\$100.000.000	\$0
INCA250003	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS		\$200.000.000		\$100.000.000	\$95.000.000	\$5.000.000
		TOTALES			\$300.000.000	\$295.000.000	\$5.000.000

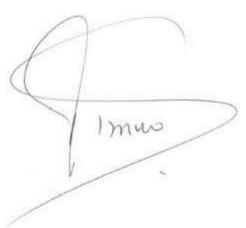
- 3.- El presente concurso no contempla lista de espera por no existir otros proyectos sugeridos para adjudicar.
- 4.- Se deja constancia que el objeto social de las instituciones es concordante con los respectivos proyectos aprobados.
- 5.- PÁGUESE a los adjudicatarios, ya individualizados, los beneficios pertinentes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente y lo dispuesto en las bases concursales respectivas;
- 6.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N° 37/2025.
- 7.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Dirección Nacional, Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento (REC), Departamento de Finanzas, Departamento Jurídico y Oficina de Partes.

# ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD				
FECHA	26-08-2025			
ITEM	24.01.014			

27/8/25, 17:42 SGDOC

ITEM	33.01.014		
CENTRO DE COSTO	312		
ANALISTA	Beatriz Rivera G.		



ALEJANDRA PIZARRO GUERRERO
Director(a) Nacional
Direccion Nacional

APG / / PMP / RMM / SQG / jic

## **DISTRIBUCION:**

LETICIA TORO - Secretaria - Direccion Nacional

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - Departamento JurÍdico

KATIUSKA FARIAS - Asistente Administrativo(a) - Departamento de Gestión y Seguimiento de Concurso

OFICINA DE - Ejecutivo(a) Oficina de Partes y Gestión Documental - Unidad de Relación con la Ciudadanía

NATALIA CECILIA GONZALEZ - Secretaria - Subdirección de Areas Transversales

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799